

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

### SOLICITUD DE COTIZACIÓN

No. EPMC-UCP-001-2021

OBJETO DE CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y

CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE LA EPMC

REQUISITOS MÍNIMOS PARA COTIZAR

- Tener registrada la actividad (principal o secundaria) en el  ${f RUC}$ 

acorde al pedido.

- No es necesario que esté inscrito en el RUP, pero si está inscrito

debe estar Habilitado.

FECHA LÍMITE

22 de Marzo del 2021; 16H30 pm

**LUGAR DE ENTREGA** 

Unidad de Compras Públicas de la EPMC (correo electrónico

jsevilla@epmc.gob.ec)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS CPC 871410012			
Vehículo 1	Camioneta D-MAX CRDI AC 3.0 4X4 TM DIESEL		
Placa	XMA1409		
Año	2017		
Color	Vino		

DETALLE	CANTIDAD	CPC	CAMBIOS
Galón de aceite de motor (8 litros)	2	87141	ANUALES 8
Filtro de aceite	1	43151	8
Filtro de combustible	1	43151	8
Filtro de trampa de agua	1	49129	8
Filtro de aire	1	43151	8
Cambio de aceites y filtros (mano de obra)	1	87141	8
Galón de aceite de caja (75W80)	1	87141	1
Galón de aceite de transmisión delantera (80W90)	1	87141	1
Galón de aceite de transmisión posterior (80W90)	nt i	87141	1
Cambio de aceite caja y transmisión (mano de obra)	1	87141	1
Juego de pastillas	1	87141	2
Empacar zapatas posteriores	1	87141	2
Limpiador de frenos	1	87141	1
Líquido de frenos	1	87141	1
Rectificar discos de freno	2	87141	1
Rectificar tambores de freno	2	87141	1
ABC frenos, regular y sangrar (mano de obra)	1	87141	2
Juego de bujías de 4 (precalentamiento)	1	43151	1
Limpieza del cuerpo de aceleración	1	87141	1
Banda de accesorios	3	49129	1
Refrigerante	1	43220	1
Cambio de líquido refrigerante.	1	87141	1
Calibrar válvulas	1	87141	1
Limpieza de inyectores y cambio de toberas	1	87141	1
ABC de motor	1	87141	2



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

Reten del cigüeñal delantero	1	43151	1
Reten del cigüeñal posterior	1	43151	1
Cambio de cigüeñal mano de obra	1	87141	1
Kit de embrague	1	49129	1
Amortiguadores delanteros	2	49129	1
Amortiguadores posteriores	2	49129	1
Bujes de paquete	2	49129	1
Cauchos de paquete	8	49129	1
Rodamientos	2	43310	1
Grasa	1	87141	1
Engrasar puntas de eje (mano de obra)	1	87141	1
Rotación, alineación y balanceo (4 neumáticos)	1	87141	2
Enllantaje, alineación y balanceo (4 neumáticos)	1	87141	1
Arreglo de neumáticos	1	87141	6
Verificación del sistema eléctrico	1	87141	2
Batería	1	44180	1
Lavada expres		87141	6
Revisión de caja de cambios	L'1	87141	1
Accesorios (plumas)	1	49129	2
Accesorios (alógenos)	2	49129	2
Luces indicador (freno, parqueo, retro)	4	49129	2
Recarga calefacción y aire acondicionado	1	49129	1
Sistema de suspensión (mamo de obra)	1	87141	1
Sistema de suspensión rotulas	4	87141	1
Sistema de suspensión terminales	4	87141	1
Sistema de suspensión axiales	2	87141	1
Análisis con computadora	3	87141	3
Sensor integrado al motor	1	43151	3

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS CPC 871410012			
Vehículo 2	Camioneta D-MAX CRDI AC 3.0 4X4 TM DIESEL		
Placa	XMA1403		
Año	2016		
Color	Vino		

El mantenimiento preventivo y correctivo para el vehículo 2, incluye:				
DETALLE	CANTIDAD	CPC	CAMBIOS ANUALES	
Galón de aceite de motor (8 litros)	2	87141	8	
Filtro de aceite	1	43151	8	
Filtro de combustible	1	43151	8	
Filtro de trampa de agua	1	49129	8	
Filtro de aire	1	43151	8	
Cambio de aceites y filtros (mano de obra)	1	87141	8	
Galón de aceite de caja (75W80)	1	87141	1	
Galón de aceite de transmisión delantera (80W90)	1	87141	1	
Galón de aceite de transmisión posterior (80W90)	1	87141	1	
Cambio de aceite caja y transmisión (mano de obra)	1	87141	1	
Juego de pastillas	1	87141	2	



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

E	1	07141	1 2
Empacar zapatas posteriores	1	87141 87141	2
Limpiador de frenos	1		1
Líquido de frenos	1	87141 87141	1
Rectificar discos de freno	2		1
Rectificar tambores de freno	2	87141	1
ABC frenos, regular y sangrar (mano de obra)	1	87141	2
Juego de bujías de 4 (precalentamiento)	1	43151	1
Limpieza del cuerpo de aceleración	1	87141	1
Banda de accesorios	3	49129	1
Refrigerante	1	43220	1
Cambio de líquido refrigerante.	1	87141	1
Calibrar válvulas	1	87141	1
Limpieza de inyectores y cambio de toberas	1	87141	1
ABC de motor	1	87141	2
Reten del cigüeñal delantero	1	43151	1
Reten del cigüeñal posterior	1	43151	1
Cambio de cigüeñal mano de obra	DA	87141	1
Kit de embrague	1 //	49129	1
Amortiguadores delanteros	2	49129	1
Amortiguadores posteriores	2	49129	1
Bujes de paquete	2	49129	1
Cauchos de paquete	8	49129	1
Rodamientos	2	43310	1
Grasa	1	87141	1
Engrasar puntas de eje (mano de obra)	1	87141	1
Rotación, alineación y balanceo (4 neumáticos)	1	87141	2
Enllantaje, alineación y balanceo (4 neumáticos)	1	87141	1
Arreglo de neumáticos	- 1	87141	6
Verificación del sistema eléctrico	1	87141	2
Batería	_1_	44180	1
Lavada expres	1	87141	6
Revisión de caja de cambios	1 6	87141	1
Accesorios (plumas)	1	49129	2
Accesorios (alógenos)	2	49129	2
Luces indicador (freno, parqueo, retro)	4	49129	2
Recarga calefacción y aire acondicionado	1	49129	1
Sistema de suspensión (mamo de obra)	1	87141	1
Sistema de suspensión rotulas	4	87141	1
Sistema de suspensión terminales	4	87141	1
Sistema de suspensión axiales	2	87141	1
Análisis con computadora	3	87141	3
Sensor integrado al motor	1	43151	3
Sensor integrado di motor	1	73131	]

#### Nota:

Es importante que en las proformas se especifique el CPC; según la Resolución Nro. RE-SERCOP-2020-106, Art. 1 "(...) en la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual cada obra, bien o servicio que conforman el objeto contractual, especificando el código CPC, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem".



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

#### Datos para encabezado de Cotizaciones:

Razón Social: Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi EPMC

Ruc: 0560040920001 Dirección: Barrio La Palmira

Teléfono: 033700490

Correo: compraspublicas@epmc.gob.ec

#### **BASE LEGAL**

LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; emitida el 18 de Mayo del 2004 en el Art. 4.- Principios de Aplicación de la Ley.- En el desarrollo del derecho de acceso a la información pública se observarán los siguientes principios:

- a) La información pública pertenece a los ciudadanos y ciudadanas. El Estado y las instituciones privada depositarias de archivos públicos, son sus administradores y están obligados a garantizar el acceso a la información;
- b) El acceso a la información pública, será por regla general gratuito a excepción de los costos de reproducción y estará regulado por las normas de esta Ley;
- c) El ejercicio de la función pública, está sometido al principio de apertura y publicidad de sus actuaciones. Este principio se extiende a aquellas entidades de derecho privado que ejerzan la potestad estatal y manejen recursos públicos;
- d) Las autoridades y jueces competentes deberán aplicar las normas de esta Ley Orgánica de la manera que más favorezca al efectivo ejercicio de los derechos aquí garantizados; y,
- e) Garantizar el manejo transparente de la información pública, de manera que se posibilite la participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y la rendición de cuentas de las diferentes autoridades que ejerzan el poder público.

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA con última modificación en el 20 de Marzo del 2017 en el Art. 4.- Principios.- Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.

CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA; mediante Resolución Externa Nº RE-SERCOP-2016-0000072 del 31 de Agosto del 2016 con reforma del 30 de Enero del 2019; en el CAPITULO V DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE ÍNFIMA CUANTÍA; Art. 336.-Concurrencia de ofertas.- Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas previamente a definir el proveedor con quien se realizará la contratación por Infima Cuantía. La proforma tendrá los efectos de la oferta y tendrá un período de validez por el tiempo para el que haya sido emitida, de conformidad con el artículo 148 del Código de Comercio.

Manual de Buenas Prácticas emitido por el SERCOP y la Supertintendencia de Control del Poder de Mercado; en la SECCIÓN II; el objetivo c) Promover la transparencia y evitar las prácticas anticompetitivas en los procedimientos de contratación pública y el f) Evitar la discrecionalidad y el direccionamiento en la contratación pública